



Saludados señores, D. Manuel Fernandez, D. Juan B. Lopez, D. Juan C. Obispo, D. Santiago Andueza, D. Esteban Bascuñan, D. Juan Bascuñan y D. Juan C. Bascuñan, y acordaron lo siguiente:

Citacion { Citase en esta Ayuntamiento el presente de la J. C. Bascuñan y Bascuñan, habiendo citado a todos los M. Diputacion y J. C. Bascuñan y Bascuñan.

Listas electorales
 Ampliacion de las de este distrito

Mediante la citacion que se despachada el oficio se dio un oficio de la Junta Diputacion Bascuñan y Bascuñan para que se cumpliera las listas de los electores para Diputados a Cortes con las modificaciones que se hallan en todas las siguientes reglas en las Diputaciones de este termino municipal. Entendidos para este Ayuntamiento acordado: que con el fin de que se haga efecto la dispuesto para J. C. se cite desde luego con urgencia a los mayores contribuyentes y personas inteligentes y acostumbrados por la práctica a la redaccion de iguales listas en las Juntas de distrito y J. C. del actual, como tambien a los personal de conocimiento en las Diputaciones de este termino D. Juan Garcia Vidal y D. Amador

